

**ANEXO II**

**SOLICITUD DE AYUDA PARA UNIDADES FAMILIARES O DE CONVIVENCIA ECONÓMICA PARA PALIAR DAÑOS PERSONALES POR FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE, DERIVADOS DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DE NATURALEZA CATASTRÓFICA, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 307/2005, DE 18 DE MARZO, MODIFICADO POR REAL DECRETO 477/2007, DE 13 DE ABRIL.**

**1. SOLICITANTE:**

Apellidos y nombre:

N.I.F./N.I.E. :

Domicilio a efectos de notificaciones:

C/

Localidad:

Código postal:

Nº

Provincia:

Teléfono:

**2. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA:**

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad</i>	<i>Vínculo con el fallecido</i>

**3. HECHO CATASTRÓFICO QUE DIO ORIGEN A LOS DAÑOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (INUNDACIONES, TEMPORAL DE VIENTO, TERREMOTO, ETC) Y FECHA DEL SUCESO**

**4. TIPO DE DAÑOS PARA LOS QUE SE SOLICITA AYUDA (SEÑÁLESE LO QUE PROCEDA)**

- Fallecimiento
- Incapacidad absoluta y permanente

**5. AYUDAS RECIBIDAS O SOLICITADAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, Y CUANTÍA DE LAS MISMAS:**

**6. AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN Y OTROS BENEFICIARIOS DEL FALLECIDO, AL ORGANO GESTOR PARA:**

- A. RECABAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS INFORMACIÓN DE NATURALEZA TRIBUTARIA PARA EL RECONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA. (Sólo en caso de ayuda por fallecimiento, y cuando los beneficiarios sean los padres o los hijos mayores de edad, tanto del fallecido como de las personas previstas en el artículo 19.1.a) del Real Decreto 307/2005 ).**
- B. VERIFICAR, MEDIANTE ACCESO AL SISTEMA DE DATOS DE IDENTIDAD, SUS DATOS DE IDENTIDAD PERSONAL.**

Datos del solicitante de la subvención que otorga la autorización

APELLIDOS Y NOMBRE:	
N.I.F./N.I.E.:	FIRMA:

Datos de otros beneficiarios del fallecido (únicamente mayores de edad)

PARENTESCO CON EL FALLECIDO, CÓNYUGE O CONVIVIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F./N.I.E.	FIRMA

Esta autorización podrá ser revocada por el firmante en cualquier momento mediante escrito dirigido a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

## 7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

a) En caso de **FALLECIMIENTO**, se adjuntará:

I) En todos los casos:

- Certificado de defunción de la persona fallecida o documento equivalente en caso de desaparición del causante.
- Anexo 2º de la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado, en el que conste el número de cuenta bancaria (20 dígitos) del solicitante en la que desea que se le abone, en su caso, la subvención que pudiera concederse.

II) Cuando los beneficiarios sean el cónyuge no separado legalmente de la persona fallecida, o los hijos ,mayores o menores de edad, del fallecido, además:

- Fotocopia compulsada del libro de familia o documento público acreditativo del vínculo familiar.

III) Cuando el beneficiario sea la persona que hubiese venido conviviendo con la persona fallecida de forma permanente con análoga relación de afectividad a la del cónyuge, además:

- Certificado de convivencia en el que se acredite la misma durante al menos los dos años anteriores al fallecimiento, salvo que hayan tenido descendencia en común, en cuyo caso bastará con que el certificado acredite la convivencia sin periodo de tiempo mínimo.

IV) Cuando los beneficiarios, no sean hijos del fallecido, pero lo fueran del cónyuge o de las personas previstas en el artículo 19.1.a) del Real Decreto 307/2005, y sean menores de edad, además:

- Fotocopia compulsada del libro de familia o documento público acreditativo del vínculo familiar con estas personas, así como certificado que acredite la convivencia con ambos en el momento del fallecimiento.

V) Cuando los beneficiarios sean hijos mayores de edad, tanto del fallecido, como de las personas previstas en el artículo 19.1. a) del Real Decreto 307/2005, además:

- Fotocopia compulsada del libro de familia o documento público acreditativo del vínculo familiar con la persona fallecida o con las personas previstas en el artículo 19.1.a) del Real Decreto 307/2005.
- Acreditación de que dicho beneficiario vivía total o parcialmente a expensas de la persona fallecida.

VI) Cuando los beneficiarios sean los padres del fallecido, además:

- Fotocopia compulsada del libro de familia o documento público acreditativo del vínculo familiar con la persona fallecida.
- Acreditación de que vivían total o parcialmente a expensas de la persona fallecida.

b) En caso de **INCAPACIDAD ABSOLUTA Y PERMANENTE**, se adjuntará:

- Fotocopia compulsada del Dictamen, expedido por el Tribunal médico correspondiente, acreditativo de la situación de incapacidad absoluta y permanente.
- Anexo 2º de la Orden PRE/1576/2002 por la que se regula el procedimiento para el pago de obligaciones de la Administración General del Estado, en el que conste el número de cuenta bancaria (20 dígitos) del solicitante en la que desea que se le abone, en su caso, la subvención que pudiera concederse.

***El firmante se responsabiliza de la veracidad de los datos expuestos y se compromete a facilitar en todo momento la comprobación de los mismos.***

En....., a .....de .....de .....

(firma del solicitante)



# DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

<b>I. Datos del acreedor.</b>				
NIF/NIE		Nombre y Apellidos o denominación social de la empresa		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Domicilio fiscal		Municipio		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Provincia	Código postal	Teléfono		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
Correo electrónico				
<input type="text"/>				
<input type="checkbox"/> Marque esta casilla si se opone a que esta Administración compruebe sus datos mediante los servicios de verificación y consulta de datos. En caso de oposición a esta comprobación deberá aportar fotocopia del NIF/NIE.				
<b>II. Datos del representante del acreedor, si procede.</b>				
NIF/NIE		Nombre y Apellidos		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		
<b>III. Cuenta bancaria que se desea dar de alta en el Fichero Central de Terceros y certificado de titularidad de la misma. Código IBAN imprescindible.</b>				
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> MARQUE ESTA CASILLA SI NO DESEA RECIBIR SUS PAGOS PREFERENTEMENTE EN ESTA CUENTA.				
<b>A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO (*)</b>				
Certifico, a petición del acreedor o de su representante, que la cuenta que se desea dar de alta existe, es de titularidad del acreedor y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.				
SELLO DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO				
<b>IV. Cuenta/s que se desea/n dar de baja en el Fichero Central de Terceros.</b>				
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Código IBAN	Código Entidad	Código Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En  a  de  de 20   
Firma del acreedor o de su representante

(\*) Cuando el titular de la cuenta sea una persona física bastará con que aporte fotocopia de la libreta de ahorro, cheque, extracto remitido por el Banco o de cualquier otro documento bancario donde conste que el acreedor es titular de la cuenta y el número de cuenta IBAN.

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional actúa como responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en este formulario. Estos datos se obtienen para cumplir con las funciones públicas que la Secretaría General tiene encomendadas en virtud del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, y no podrán ser cedidos a terceros con una finalidad distinta de aquella por la que fueron solicitados. En relación con esos datos, se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de acuerdo con el citado Reglamento. Para más información: <http://www.tesoro.es/politica-de-privacidad>

SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **b9f06b999619476186cc0d9749536b9f001**

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos **Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/193 - Fecha Registro: 20/01/2021 9:09:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original**



## INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL "MODELO DE DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA Y COMUNICACIÓN DE LA BAJA DE DATOS BANCARIOS"

Este formulario SOLO puede ser utilizado por personas físicas que no dispongan de certificado electrónico o por empresas en concurso de acreedores. Si no se encuentra en ninguna de estas dos situaciones, deberá designar cuenta **telemáticamente** mediante el servicio de designación telemática de cuentas disponible en la web del Tesoro Público ([www.tesoro.es](http://www.tesoro.es), en la sección Pagos del Tesoro).

Así mismo, se recuerda que este trámite solo podrá realizarse si existe una propuesta de pago a su favor, es decir, si el Ministerio correspondiente (aquel con el que usted haya suscrito el contrato, le haya concedido la subvención, indemnización, beca...) ha procedido previamente a dar de alta sus datos identificativos en el Fichero Central de Terceros.

**APARTADO I.- Acreedor:** Persona física que ha de percibir el pago. Deberán consignarse el nombre y los apellidos tal y como figuren en el documento de identificación (NIF/NIE).

**APARTADO II.- Representante (Cumplimentar solo cuando sea persona física que actúe por medio de representante).** El representante deberá consignar su NIF/NIE, nombre y apellidos, y firmar el modelo.

**APARTADO III.- Alta de datos bancarios:** Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES"+ Número de Control (2 dígitos) + Código de Cuenta Cliente (20 dígitos), y que habrá de ser de **titularidad del acreedor** (es decir, de la persona que figure en el Apartado I), lo que deberá justificarse mediante el sello de la entidad bancaria correspondiente o mediante una fotocopia de la libreta de ahorro o de un **documento bancario** que acredite esa titularidad.

**APARTADO IV.- Baja de datos bancarios:** Este apartado sólo debe ser cumplimentado cuando se desee dar de baja cuentas ya existentes en el Fichero Central de Terceros.

**\* NO OLVIDE FIRMAR EL MODELO y PRESENTARLO EN ORIGINAL, sin tachaduras ni enmiendas.**

### Lugar de presentación:

- En cualquier oficina de registro, y en concreto en el registro de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (Paseo del Prado, nº 4, 28014- Madrid) o, si es fuera de la Comunidad de Madrid, en el registro de cualquier Delegación de Economía y Hacienda (*sitas en la capital de cada provincia*).
- Por correo postal dirigido a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional (Paseo del Prado, núm. 4, 28014-Madrid).

No será posible su presentación directa por internet a través de registro electrónico al ser requisito del procedimiento la presentación del modelo original.

### En el caso de las **empresas en concurso de acreedores**:

- Se consignará en el apartado I la denominación social de la empresa acreedora.
- Se cumplimentará siempre el apartado II "Representante", con los datos del administrador concursal o con los del representante legal de la empresa, según proceda.
- El apartado III incluirá siempre el sello de la entidad bancaria correspondiente.
- El formulario deberá ser firmado por el administrador concursal o por el representante legal, según proceda.
- Se presentará el formulario original debidamente cumplimentado y firmado sin enmiendas ni tachaduras.

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación b9f06b999619476186cc0d9749536b9f001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2021/193 - Fecha Registro: 20/01/2021 9:09:00 Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

